

**I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.257

La Florida, 05 JUN 2012

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial con fecha de ingreso 01 de Febrero de 2012, adjunto la Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante legal, fotocopia del Rut de la Sociedad, Fotocopia legalizada de título profesional, Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo Notarial, Recepción Final emitido por la Dirección de Obras Municipales, Resolución Sanitaria, emitida por La Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, Constitución de Sociedad, Extracto y Publicación en el Diario Oficial, Proyecto educativo e Informe de la Dirección de Rentas e Inspección Municipal; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase Patente Comercial **Definitiva** a nombre de **SOC. EDUCATIVA GUZMAN Y ACUÑA LIMITADA**, Rut **76.125.379-4** con domicilio comercial en **RUPANCO N° 421, LA FLORIDA** con giro Comercial de **JARDIN INFANTIL**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

A circular blue ink stamp from the Municipality of La Florida. The text inside the stamp reads "MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA" around the top edge and "SECRETARIA MUNICIPAL" in the center. A blue ink signature is written over the stamp.